



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 298.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO IGNACIO JAVIER MORÁN PEREIRA COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 24 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 204/2025 del 24 de abril de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por el abogado Ignacio Javier Morán Pereira como Asesor Jurídico Externo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

Que, por Resolución N° 53 del 29 de enero de 2025 y su modificatoria N° 99 del 13 de febrero de 2025, se contrata al abogado Ignacio Javier Morán Pereira, como Asesor Jurídico Externo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota del 22 de abril de 2025, el abogado Ignacio Javier Morán Pereira, presenta su renuncia como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el abogado Ignacio Javier Morán Pereira, con cédula de identidad civil N° 1.063.987, como personal contratado - Asesor Jurídico Externo del Ministerio de Relaciones Exteriores y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el mismo, a partir del 1 de mayo de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____